ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/255/Add.3

09 de enero de 2014

(14-___)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 09 de enero de 2014, se distribuye a petición de la delegación de México.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2013, "Buenas prácticas de fabricación de medicamentos":

El 8 de enero de 2014, la Secretaría de Salud de México publicó en el Diario Oficial de la Federación (http://www.dof.gob.mx), la modificación del punto 20 de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2013, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, para quedar como sigue:

20. Vigencia.

...

Respecto al punto 10.6 y sus subpuntos entrarán en vigor el día 18 de julio de 2014.

La modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas
Tel.: (+52) 55 5229 6100 Ext. 43217
Fax: (+52) 55 5520 9715
Página de internet:
http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=01&day=08